

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 631

RETIRO 25 FEB. 2015

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3844 del 15.12.2014 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2015, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR
D-2279	1 Computador Spektra, SERIE C13061185 , negro 450W C audio y USB Frontales, tarjeta madre ECS H61H2 MV ALV, Intel Dual Core G2030 3,0 Ghz, W digital 500 Gb Sata III, 2 Gb DDR3 133 MHz, pc10600m Kingston, DVD RW LG 22xSata Teclado USB Genius, Mouse USB Genius, parlantes Genius.	\$244.890.-

DESTINO : UNIDAD DE DES.COMUNITARIO
(OFICINA EGIS MUNICIPAL).

PROVEEDOR: ROBERTO ALARCON CABEZAS
FACTURA N°1468 DEL 24.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas